

[Reduce Registro Civil costos de copias certificadas y aclaraciones de acta \[1\]](#)



PERIÓDICO OFICIAL

“TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico
Director: Lic. Pablo Héctor Ojeda Cárdenas

El Periódico Oficial "Tierra y Libertad" es elaborado en los Talleres de Impresión de la Coordinación del Sistema Previsionario de la Comisión Estatal de Seguridad.	Cuernavaca, Mor., a 25 de marzo de 2019	6a. época	5689
--	---	-----------	------

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

DECRETO NÚMERO OCHENTA.- Por el cual se abroga el diverso número tres mil cuatrocientos diecisiete, aprobado en Sesión Ordinaria iniciada el día doce del mes de julio y continuada el día trece y catorce y concluida el quince de julio del año dos mil dieciocho, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" no. 5603 el seis de junio del mismo año, y emite Decreto mediante el cual se otorga pensión por Jubilación, al C. Francisco Javier Hernández Pama.

.....Pág. 18

DECRETO NÚMERO OCHENTA Y CINCO.- Por el cual se abroga el diverso número dos mil setecientos

DECRETO NÚMERO OCHENTA Y CUATRO.- Por el cual se abroga el diverso número dos mil ochocientos cuarenta y ocho, del diecinueve de abril de dos mil dieciocho, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" no. 5603 el seis de junio del mismo año, y emite Decreto mediante el cual se otorga pensión por Jubilación, al C. Francisco Javier Hernández Pama.

.....Pág. 18

DECRETO NÚMERO OCHENTA Y CINCO.- Por el cual se abroga el diverso número dos mil setecientos

[2]

Con el fin de acercar el Registro Civil a la población vulnerable, dar mayor certeza jurídica y garantizar el derecho a la identidad de todas las personas, se reducirán los costos de copias certificadas y aclaraciones de actas de Nacimiento, Reconocimiento, Matrimonio, Divorcio y Defunción.

Así lo informó la directora general del Registro Civil en Morelos, Vanessa Cornejo De Ita, quien destacó que el costo que se aplicará será de 84 pesos, y el trámite de aclaración también se redujo, quedando en 210 pesos.

Lo anterior, luego de que se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", las reformas y diversas disposiciones del Código Fiscal para el Estado de Morelos y de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos.

Por lo que respecta a los matrimonios que se celebran fuera de las oficinas de la dependencia, la tarifa propuesta contempla la recuperación de los gastos que implica el traslado del personal de la Dirección General del Registro Civil al lugar del evento.

Los interesados podrán asistir a la Dirección General del Registro Civil, ubicada en Calle de la Luz número 88 Colonia Chapultepec, en el municipio de Cuernavaca o a través de la página www.gob.mx/ActaNacimiento/ [3]



[4]

Temas: [Programas Sociales](#) [5]**Perfiles:** [Público en General](#) [6]**URL de origen:** <https://gobierno.morelos.gob.mx/node/4951>**Enlaces**[1] <https://gobierno.morelos.gob.mx/noticias/reduce-registro-civil-costos-de-copias-certificadas-y-aclaraciones-de-acta>[2] https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/boletines/55576074_2257275874294193_7598033451429658624_n.jpg[3] <http://www.gob.mx/ActaNacimiento/>[4] https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/55576074_2257275874294193_7598033451429658624_n.jpg[5] <https://gobierno.morelos.gob.mx/temas/programas-sociales>[6] <https://gobierno.morelos.gob.mx/perfiles/p%C3%BAblico-en-general>